

FAMS COCEMFE SEVILLA

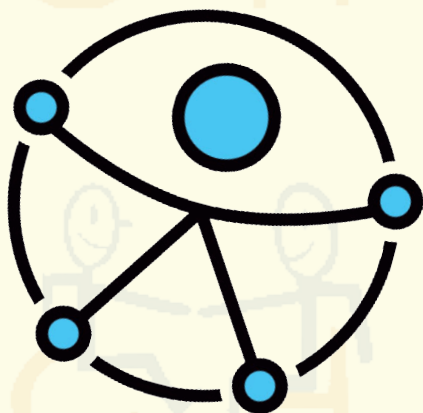


**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA
DE SEVILLA**

La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica FAMS-COCEMFE Sevilla, es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, que se constituye en Sevilla el 20 de junio de 1985. Su ámbito territorial de actuación se Sevilla y su provincia, englobando en la actualidad a un total de 40 Entidades Miembro. Declarada de Utilidad Pública.

FINES DE LA ENTIDAD

- Difundir la problemática general de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica, en orden a la promoción y defensa de los derechos del colectivo.
- Coordinar las Entidades que la integran, orientar e impulsar la actuación de las mismas.
- Fomentar el asociacionismo entre sus Entidades Miembros y la unidad del colectivo.
- Promover y alentar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito provincial, autonómico, nacional o internacional.
- Fomentar y velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones, que afecten a la plena participación social y laboral de las Personas con Discapacidad.
- Lograr la plena integración sociolaboral de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- Promover los derechos e intereses de las Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica, en orden a superar la doble discriminación con programas de apoyo e intervención.
- Fomentar, apoyar y colaborar en la creación de nuevas Entidades Asociativas que representen al colectivo de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.



- Fomentar y participar en la creación de cuantas iniciativas empresariales y mercantiles mejoren las condiciones laborales de las Personas con Discapacidad.
- Velar y salvaguardar los Derechos de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica en edad infantil y juvenil, en orden a reclamar y potenciar su calidad de vida.
- Promover los Derechos e intereses de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica, a través de la creación de centros y la prestación de servicios que posibiliten la vida de manera autónoma e independiente.
- Fomentar e impulsar el Voluntariado Social.
- La atención, apoyo y asesoramiento en general a las Víctimas de Accidentes de Tráfico, así como la concienciación e información a la sociedad de los riesgos y efectos que provoca la circulación vial; reivindicando los Derechos y servicios necesarios de las víctimas de tráfico, e impulsando actuaciones concretas para conseguir la plena efectividad de sus derechos y mejor calidad de vida posible.

ACTIVIDADES SOCIALES

Para alcanzar los fines de la Entidad, la Federación llevará a cabo las siguientes actividades:

- Participar en la elaboración, control y seguimiento de los planes provinciales que afecten al colectivo de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, en los asuntos de interés común que afecten a sus Asociaciones Miembro y a las Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- La realización y ejecución de cuantos programas puedan beneficiar al colectivo de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- Organizar cursillos, encuentros, conferencias, etc., así como editar publicaciones, vídeos informativos, etc.
- Constituir empresas mercantiles, o sociales (Centros Especiales de Empleo y empresas de Economía Social), destinando los beneficios obtenidos al cumplimiento de los fines sociales de la Federación.

DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION:

El Departamento de Administración es el responsable de la gestión de la contabilidad de la Entidad y de su Centro Especial de Empleo (C.E.E) Agradis Servicios de Capacidad, además de la administración de los recursos humanos de la misma, así como también de la presentación de sus Memorias Económicas Anuales correspondientes.

También da soporte documental a todos departamentos de la Entidad para la justificación de sus Programas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

Este departamento está orientado al apoyo y la mejora de menores en edad escolar donde se desarrolla el proyecto INCLUYE+D, basado en ayudar a alumnos con necesidades educativas especiales por motivos de discapacidad con el soporte de las tecnologías de la Información y la comunicación, con el que sean favorecido más 24 niños y niñas con discapacidad.

FAMS COCEMFE SEVILLA a través de COCEMFE pone en marcha en marcha el proyecto INCLUYED+D, de” Apoyo a alumnos con necesidades especiales por motivos de discapacidad con el soporte de las TIC, en relación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación cuyo objetivo se centra en promover acciones y sustentos destinados a favorecer la autonomía personal del alumnado que presenta necesidades educativas derivadas de la discapacidad mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y prevenir el fracaso, y/o abandono escolar en los ciclos formativos obligatorios y no obligatorios.

Este proyecto forma parte de las convocatorias de subvenciones de Cocemfe y está financiado a través del 0,7% del I.R.P.F. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

El Departamento de Atención Social de FAMS-COCEMFE Sevilla está formado por profesionales especializados en Trabajo Social y Discapacidad. Desde él se informa, orienta y asesora a Entidades Miembros y a sus asociados, particulares con discapacidad física y/u orgánica, y a todas las instituciones y asociaciones que así lo demanden. Las atenciones que realiza este departamento son de diversa índole, destacando entre ellas:

- Información sobre los recursos a los que tienen acceso las personas con discapacidad.
- Ayudas ofrecidas por la Administración Local, Autonómica y Estatal.
- Gestión de solicitudes de Reconocimiento y Revisión de Grado de Discapacidad.
- Tramitación de Tarjeta de Discapacidad y Tarjeta de Aparcamiento.
- Subsidios por desempleo (Renta Activa de Inserción) y Salarios Sociales.
- Información sobre la gestión de reconocimientos de Incapacidades (permanente total, permanente absoluta y gran invalidez).
- Ayudas Técnicas Individuales para personas con discapacidad (adquisición, renovación y reparación de prótesis, gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día y adaptación de vehículos de motor).
- Exenciones de impuestos (de matriculación, de circulación, reducción de IVA, etc.).
- Información de nuestras Entidades Miembro y los servicios que ofrecen.
- Información sobre el proceso de solicitud Ley de la Dependencia.
- Información y/o derivación de centros residenciales, Programa de Respirio Familiar y unidades de estancia diurna con terapias ocupacionales.



Se mantiene contacto continuo con las entidades miembros de FAMS-COCEMFE Sevilla, unidades de trabajo social, centros hospitalarios y de atención primaria, fundaciones y otras federaciones, así como con administra

ciones y asociaciones no federadas, para información y derivación de usuarios. Estas atenciones se realizan vía telefónica, correo electrónico o presencialmente mediante cita programada con antelación.

En coordinación con los técnicos de los departamentos de Empleo, Asesoría Jurídica, Ocio y Tiempo Libre y Accesibilidad de la Federación, y dentro de los diferentes programas, se sigue un intercambio de usuarios con derivaciones recíprocas, para facilitar información, asesoramiento, tramitación y gestión de demandas, ofreciendo una atención integral a las personas con discapacidad y sus familias.

DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD.

El Departamento de Accesibilidad centra sus tareas especialmente en la atención a las consultas de particulares y asociaciones, a los que ofrece información y asesoramiento. Igualmente, ejecuta cuantos proyectos y programas específicos sobre accesibilidad desarrolla la Federación. Entre sus actividades destacan las siguientes:

1. Asesoramiento e información general sobre accesibilidad.

Independientemente del programa que se esté desarrollando, desde el departamento se informa y asesora en materia de accesibilidad a instituciones, asociaciones, administraciones, comunidades de propietarios, empresas, profesionales, etc. y a personas con discapacidad física y orgánica y sus familiares.



Las actuaciones que se llevan a cabo son muy variadas; desde la simple atención telefónica a cuestiones muy concretas, hasta aquellas que necesitan de visitas o trabajo de campo, elaboración de informes u otro tipo de documentación o gestiones.

La información y asesoramiento abarcan las siguientes materias:

- Normativa de accesibilidad.
- Subvenciones y ayudas.
- Accesibilidad en la vivienda.
- Accesibilidad en el urbanismo, equipamientos, instalaciones, etc.

2. Promoción de la accesibilidad.

El departamento promueve y participa en iniciativas destinadas a la mejora de la accesibilidad, interviniendo en grupos de trabajo, estableciendo convenios de colaboración con otras entidades, etc.

3. Relación con instituciones y administraciones.

El departamento de Accesibilidad, trabaja en órganos de participación social de entes y organismos públicos en los que se tratan asuntos de su ámbito de actuación y cuando así lo estima conveniente la Junta Directiva de la Federación.

- Comisión de Participación Social del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Sevilla.
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Defensor del Pueblo Andaluz.

4. Difusión y formación.

También se participa en jornadas de difusión o formación en centros educativos, colegios profesionales, administraciones, etc. y en medios de comunicación (prensa, radio, televisión).



DEPARTAMENTO DE EMPLEO.

PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL ANDALUCIA ORIENTA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE FAMS

El Programa de Orientación Profesional Andalucía Orienta y Acompañamiento a la Inserción de personas con discapacidad, de la Unidad Andalucía Orienta de FAMS-COCEMFE Sevilla está subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

En el Servicio Andalucía Orienta de FAMS-COCEMFE Sevilla las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo (SAE), con Discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, interesadas en acceder al mercado laboral pueden recibir asesoramiento y orientación personalizados en el proceso de búsqueda de empleo, a través del desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción, mejorando su empleabilidad y facilitando su inserción laboral. El IPI permite, además, acceder a otros recursos del SAE (Programa de Acompañamiento a la Inserción, Prácticas Profesionales, etc.) así como disponer de un profesional de la orientación responsable de su desarrollo.

¿Qué Servicios ofrece?:

- Itinerarios Personalizados para la Inserción.
- Información sobre el mercado de trabajo.
- Asesoramiento sobre Técnicas de búsqueda de empleo.
- Orientación vocacional.
- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo.
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Asesoramiento para el autoempleo.

Estas actuaciones se realizan individualmente o a nivel grupal, teniendo en cuenta el perfil de la persona usuaria, sus necesidades y la cualidad de la persona a tratar.

Las Acciones de ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD consistirán en:

- Acciones de orientación laboral personalizadas: Apoyo, asesoramiento y tutoría en el proceso de la búsqueda de empleo, En el proceso previo de acceso al mercado laboral.
- Apoyo integral a la inserción. En las etapas iniciales de incorporación al puesto de trabajo: “Empleo con Apoyo” y Seguimiento “in situ” del trabajador en la empresa (siempre que no exceda de 6 meses).

TODOS LOS DEPARTAMENTOS ATIENDEN CON CITA PREVIA.



PROGRAMA INCORPORA DE "LA CAIXA"

El Programa Incorpora de "La Caixa" se dirige a las todas las empresas de cualquier tamaño y sector de actividad, que tengan centros de trabajo en Andalucía, o el resto de España ya que el programa tiene implantación nacional.

Nuestro objetivo es ofrecer a su empresa un servicio gratuito de preselección de personal cualificado, y que han seguido un itinerario de inserción; que además se encuentran en riesgo de exclusión social o presentan alguna discapacidad. Utilizando nuestro servicio, su empresa estaría a la vez ejerciendo sus políticas de responsabilidad social en materia de integración laboral.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA INCORPORA

A. RELATIVOS A LAS EMPRESAS

- 1) La captación de empresas ordinarias como empresas colaboradoras que deseen incorporar a personas en riesgo de exclusión social y/o con discapacidad como trabajadoras en sus empresas, reforzando la responsabilidad social de las mismas.
- 2) Que estas empresas colaboren en más de una ocasión, es decir, obtener su fidelización y que su experiencia con el programa sea positiva y que trasladen su experiencia con el programa a otras entidades empresariales potencialmente colaboradoras.
- 3) Ofrecer a las empresas un servicio gratuito de preselección de personal cualificado que han seguido un itinerario de inserción y que además se encuentran en riesgo de exclusión social y/o presentan alguna discapacidad.
- 4) Proporcionar a las empresas una gestión gratuita de la oferta de empleo y el seguimiento en el mismo de la persona en su puesto de trabajo, si esta fuera contratada.

B. RELATIVOS A LOS BENEFICIARIOS

- 1) Ofrecer a los posibles beneficiarios su inserción en el mercado laboral mediante itinerarios personalizados de inserción. Se trabajará con el usuario o usuaria para alcanzar su objetivo profesional a través de un proceso de inserción. La meta es que la persona adquiera unas habilidades que le permitan insertarse y mantenerse en ese mercado laboral posteriormente, tanto en la empresa en que sea contratada como en otras posibles.
- 2) Valorar en cada itinerario de inserción, la posibilidad de derivación al autoempleo, en caso de detectar una posible potencialidad emprendedora en la persona.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA.

Dentro del organigrama de FAMS-COCEMFE Sevilla, se encuentra el departamento de Asesoría Jurídica que se encarga de asesorar y orientar, en aspectos legales, a las distintas áreas y organismos de la Federación. Igualmente, atiende las consultas formuladas por las entidades miembros de la Federación y, en última instancia, asesora a aquellos socios de las entidades de la Federación cuyas consultas no han podido ser resueltas por la asociación a la que pertenece.

Las principales líneas de actuación de la Asesoría Jurídica son: información en general sobre la solicitud e impugnación del Reconocimiento de la Dependencia y el grado de discapacidad (prestaciones y derechos, procedimientos, impugnación, etc.), prestaciones contributivas de Invalidez Permanente (compatibilidad laboral y con otras ayudas, procesos de Incapacidad Temporal, etc.). Por otro lado, este órgano pretende resolver, en una primera consulta, la necesidad de información de aquellas personas que vienen derivadas de las distintas administraciones públicas, fundamentalmente del Centro de Orientación y Valoración de la Junta de Andalucía (antiguo Centro Base), así como de distintas UTS (Unidad de Trabajo Social).

Con respecto a las entidades miembros de la Federación, las consultas atendidas se relacionan con el funcionamiento interno propio de las asociaciones (Estatutos, Juntas Directivas, Asambleas Generales, escritos a las Administraciones Públicas, etc.). También se interviene en la preparación de jornadas informativas, publicaciones, etc. Como en años anteriores, las consultas realizadas sobre eliminación de barreras arquitectónicas sigue generando un importante número de expedientes y son efectuadas tanto por las Comunidades de Vecinos como por las propias personas con discapacidad o movilidad reducida. Todo ello, sin olvidar las reclamaciones recibidas por falta de adaptación de la vía pública y el entorno que la rodea.

Por último, la Asesoría Jurídica presta su servicio al Centro Especial de Empleo AGRADIS 'Servicios de Capacidad', S.L.U, empresa íntegramente propiedad de FAMS-COCEMFE Sevilla, para resolver consultas de los trabajadores sobre compatibilidad laboral, procesos de Incapacidad Temporal, finalizaciones de contratos, etc. En definitiva, se pretenden abarcar todas las ramas del Derecho relacionadas con la discapacidad (social y laboral, civil, administrativo, fiscal, etc.).

DEPARTAMENTO DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO.

Desde el departamento de Ocio, Tiempo Libre y Voluntariado, FAMS-COCEMFE Sevilla pretende formar a un equipo de personas que acompañen a nuestros usuarios en todas las actividades lúdicas y culturales que se organicen consiguiendo así una normalización de éstas y su pleno desarrollo e integración.

Entre los objetivos destacan cubrir las necesidades de la vida diaria fomentando la autonomía personal y conciliar el respiro familiar.

Las personas voluntarias serán formadas por la entidad mediante un curso básico de voluntariado donde conocerán los objetivos de la entidad, su historia su filosofía y sus propósitos, se les enseñará el uso y manejo de sillas de ruedas, las transferencias y la educación postural para evitar posibles lesiones.

El cuerpo de voluntarios será formado por cualquier persona mayor de 18 años que quiera compartir su tiempo y sus experiencias con las personas con discapacidad de cualquiera de nuestras asociaciones.

El departamento de Ocio, Tiempo Libre y Voluntariado, tiene como objetivo principal conocer las demandas de los socios de las asociaciones integrantes de FAMS-COCEMFE Sevilla para realizar un programa que se ajuste a las necesidades e inquietudes culturales y festivas de cada uno ellos y realizar así un plan de actividades anual.

El objetivo es conseguir un ocio accesible y normalizado así como una visibilidad de las entidades en nuestra provincia.

Para llevar a cabo estas actividades contamos con el capital humano necesario para su desarrollo así como los medios materiales que estén a nuestra disposición.



ENTIDADES MIEMBRO

AATH (Asociación Andaluza de Trasplantados Hepáticos Hospital Virgen del Rocío de Sevilla” Ciudad de la Giralda”)
ACCU (Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa)
A.D.A.C. (Asociación de Deficiencias que Afectan al Crecimiento y Desarrollo)
ADCA-Integración (Asociación Andaluza de Daño Cerebral)
ADIFIPA (Asociación de Discapacitados Físicos de Los Palacios)
ADISPE (Asociación de Discapacitados de Peñaflor)
A.E.P.A (Asociación de Enfermos de Parkinson Andaluces)
AFIBROSE (Asociación de Fibromialgia de Sevilla)
AGEDIS (Asociación Gerense de Discapacitados)
ALCER-GIRALDA (Asoc. para la Lucha Contra las Enfermedades Renales)
AMFO (Asociación de Minusválidos Físicos de Osuna y comarca)
APDIS (Asociación de personas con discapacidad Virgen de Consolación)
ASA (Asoc. Sevillana de Ataxias)
ASDIFIM (Asociación de Discapacitados Físicos de Morón)
ASEM (Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple)
ASEPAR (Asociación Sevillana de Pacientes Artritis Reumatoide).
ASIPOLIO (Asociación de sevillanos/as interesados/as en la Polio)
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LARINGETOMIZADOS
ASPADIFIS (Asoc. De Padres de Discapacitados Físicos de Sevilla)
ASPAYDES (Asoc. De Paralíticos y Deficiencias Sierra Norte de Sevilla)
ALMA SEVILLA (Asoc. De Lesionados Medulares de Andalucía en Sevilla)
A.S.P.A.Y.P.V.C. (Asoc. Sevillana de Pacientes Anticoagulados y Portadores de Válvulas Cardíacas)
A.S.P.H.E.B.H. (Asoc. Sevillana de Padres de Hijos de Espina Bífida e Hidrocefalia)
AUXILIA (Promoción Cultural y Social para Enfermos y Discapacitados Físicos)
AZAAR (Asociación de Mujeres con Diversidad Funcional)
CAURA (Asoc. de Personas con Discapacidad Física de Coria del Río)
CRECER (Asoc. Nacional de Problemas de Crecimiento)
E.A.S. (Asoc. Espondilitis Anquilosante de Sevilla)
FRATER SAN PABLO (Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos)
ICTUS SEVILLA
INTÉGRA-T (Asoc. de Discapacitados Físicos/Sensoriales de la Puebla de Cazalla)
LA LUZ (Asoc. de Discapacitados de la Puebla de los Infantes)
ASOC. DE MINUSV. “SAN ISIDRO” (Asoc. de Discapacitados de Tocina y Los Rosales “San Isidoro”)
S.I.V.A. (Asoc. de Personas con Discapacidad de Lora del Río y Comarca, Sierra y Valle)
SJK SEVILLA (Somos Jóvenes Kapaces)
TAS (Asoc. Tratamiento, Apoyo y Seguimiento a Personas con Discapacidad)
VOCES NUEVAS (Asoc. Minusválidos de Alcalá)
ADIFAS (Asoc. de Disminuidos Psíquicos, Físicos, Familiares y Simpatizantes)
CLUB DEPORTIVO “ELAZUZA BSR VISTAZUL”

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE SEVILLA. CIF: G-41169657. Inscrita en Reg. de Asoc. de Andalucía con el nº 16, Secc. 2ª. Miembro de COCEMFE y Andalucía Inclusiva COCEMFE.

Edificio Ramcab Vilaser Sevilla - Polígono Industrial Calonge.

C/ Aviación, 31, Módulos 25-26-27-35-36. 41007 SEVILLA.

Tfno.- 954 93 27 93 Fax.- 954 64 84 24

E-mail: fams@cocemfesevilla.es

Web: www.cocemfesevilla.es